



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: TRAMÍTESE PERMISO
ADMINISTRATIVO CON GOCE

LA HIGUERA, 28 NOV 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada

004420 /

DECRETO EXENTO

AUTORIZASE, hacer uso de 1 (un) día hábil de permiso administrativo, con goce de remuneraciones al Sr. **ALEX ANTONIO NUÑEZ AQUEA**, Auxiliar de Servicios de Salud – Posta de Salud Rural de Caleta Hornos, categoría "F", desde el **12-12-2013** y hasta el **12-12-2013**, ambas fechas inclusive.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE(S)

- Distribución:**
- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 902/27-11
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CTM/MAL/MRS/atc